

CONTRATO DE MANTENIMIENTO INFORMATICO

ADSI 1803170

ANGELA TATIANA ROZO CARRILLO

ANDRES FELIPE OLAYA CADENA

ANDERSON DARIO QUIROS RAMIRES

VLADIMIR ALBERTO BUITRAGO

CENTRO DE ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES

REGIONAL DISTRITO CAPITAL

ABRIL 2020



Bogotá 02 de abril del 2020

CONTRATO DE MANTENIMIENTO INFORMATICO

REUNIDOS

Por una parte, la señora **Ana Piñeros** Propietaria de la tienda del barrio Diana Turbay en adelante será la representante y cliente, domiciliado en el barrio Diana Turbay,

En nombre de la empresa **Kyukeisho** en adelante sus desarrolladores serán sus proveedores los cuales serán los representantes de esta.

El cliente y el proveedor desde este momento podrán hacer uso de su capacidad jurídica y en su colaboración para que el contrato que se cumpla con éxito.

EXPONEN:

- 1. Que el cliente está interesado en la contratación de los servicios de:
- **A.** Mantenimiento y actualización del aplicativo web en el cual los desarrolladores estarán obligados a realizar un respectivo comunicado antes y después de realizar ciertos cambios en el aplicativo.
- **B.** Realizar una respectiva explicación de los cambios que se van a implementar este comunicado debe de estar antes de realizar los cambios.



- **2.** Que el proveedor sea un comunicador entre el cliente y los desarrolladores el cual informara a las dos partes que con que se encuentran satisfechos y con cuales puntos no.
- **3.** Que las partes estén en conformidad con lo pactado en el contrato en el cual el proveedor preste sus servicios al cliente los cuales serán:
- A. Mantenimiento del Hardware.
- **B.** Mantenimiento de software.
- C. Mantenimiento de base de datos y actualización del software y programas que este requiere

CLAUSULAS:

En este contrato el proveedor está obligado a prestar los servicios de mantenimiento al cliente tanto el hardware como el software, de igual forma base de datos y programas que este necesita, en adelante los servicios en términos y condiciones serán anexados a continuación en el presente contrato:

Términos y condiciones generales de la prestación de los servicios

Primero:

- 1. El proveedor será responsable de la calidad del aplicativo el cual fue desarrollado por la empresa Kyukeisho los cuales se encargan del desarrollo del aplicativo web.
- **2.** El proveedor está obligado a obtener todas las licencias y permisos para que el aplicativo ser obtenido por el cliente.



- 3. El proveedor guardará confidencialidad en cuanto al manejo de información que se realizará en el aplicativo (Si esta se incumple el cliente podrá ejercer su derecho como cliente del aplicativo)
- **4.** En caso de que la prestación de los servicios necesite acceder a información personal o datos personales el proveedor tiene la obligación de no suministrar estos datos a ninguna otra entidad.

Y si esto es así el proveedor será responsable en todo lo que al cliente le pueda perjudicar.

- **5.** proveedor debe de responder por daños y perjuicios que se deriven para el cliente y de las reclamaciones que pueda realizar un tercero y que estén derivados directamente del proveedor
- **6.** El proveedor prestara sus servicios de la siguiente manera:
 - **A.** Mantenimiento del hardware esto todos los equipos y componentes que este tiene tanto internamente como externamente y tengan una falla o necesiten de una renovación.
 - **B.** Mantenimiento del software este incluye tanto una revisión del aplicativo web de igual forma una actualización del aplicativo y verificación de errores si este presenta.
- **7.** Todos los servicios que presentan los proveedores deben de realizarse en las instalaciones del cliente esto se debe de hacer presencial.



- **8.** El proveedor monitorizara los sistemas principales del aplicativo en este caso sería el manejo del aplicativo responsable.
- **9.** El proveedor se obliga a prestar los servicios necesarios para el correcto funcionamiento del sistema informático del cliente.
- 10. El cliente facilitará la labor del proveedor en todo momento.
- 11. El costo de cualquier componente que el proveedor tenga que sustituir o instalar será por cuenta del cliente. El proveedor no se responsabiliza de los daños que pudieran producirse por la incorrecta manipulación de los componentes realizados por terceros, sin vinculación con el proveedor.
- **12.** Todos los productos que tengan garantía en caso de este necesiten reparaciones el proveedor se hará cargo, solo en el caso de que él lo suministre.
- **13.** En ningún momento el proveedor instalara o configurara software sin que las licencias y permisos permitidos.
- **14.** El proveedor realizara una verificación mensualmente y verifica si hay errores.
- 15. El proveedor ejecutara el contrato realizando todo lo estipulado.



Segundo:

Políticas de uso:

- 1. El cliente es el único responsable de determinar si los servicios de este contrato se ajusten a sus necesidades.
- **2.** El cliente se obliga a hacer constar de forma clara y visible y accesible como único responsable de los contenidos.
- 3. El cliente estará en la obligación de informar de posibles errores en el aplicativo.
- **4.** El cliente tiene prohibido la comercialización del aplicativo a terceros sin el consentimiento del proveedor (En caso de que esto suceda el proveedor puede hacer valer sus derechos)

Tercero:

- 1. El precio del contrato es de ______.
- **2.** El pago de las facturas se realizará después de la aceptación de las condiciones del cliente y el proveedor mediante una transferencia en efectivo.



Cuarto:

Duración del contrato:

El plazo de duración de este contrato es de 6 meses a partir de la fecha en la cual se realiza el contrato.

Quinto:

Acuerdo de nivel de servicio:

- 1. Todos los servicios prestados por el proveedor se realizarán personalmente con un aviso antes al cliente, el proveedor acudirá a todo material necesario para prestar el servicio.
- **2.** Todas las ebrias y fallas se informarán al proveedor a través de un correo o una llamada telefónica.
- **3.** Los problemas se resolverán en un periodo máximo de una semana o si el problema es muy grave será en un periodo máximo de 24 horas.
- **4.** El estado de los servicios se revisará mensualmente por el cliente y por el proveedor para comprobar su buen funcionamiento.



Sexto:

Las partes podrán modificar el contrato por un mutuo acuerdo y por escrito.

Séptimo:

Las partes podrán resolver el contrato con derecho a la indemnización de daños y perjuicios causados, en caso de incumplimiento.

Octavo:

Las notificaciones que se realicen serán por medio de correo electrónico o llamada telefónica y podrán hacerlo en los siguientes medios:

- Cliente (Correo, teléfono)
- **Proveedor** (Correo, teléfono)



Noveno:

El presente contrato tiene carácter mercantil, no existiendo en ningún caso vínculo laboral alguno entre el cliente y el personal del proveedor que preste concretamente los servicios.

Toda controversia derivada de este contrato o que guarde relación con él será resuelta mediante arbitraje de derecho.

| Kyukeisho | Cliente |
|-----------|---------|
| | |
| | |
| | |
| Firma | Firma |
| | |